

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

SALTA, 22 AGO 2007

RESOLUCIÓN Nº **3223**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VISTO, la implementación, por el Programa de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación del Proyecto "Potenciando Saberes; Rescatando el Tren", destinado a alumnos de 3º año de Nivel Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto surge como estrategia de apoyo a la Comisión de Fortalecimiento y Articulación Curricular para Nivel Polimodal,

Que ha sido declarado de Interés Educativo por resolución del Programa Planeamiento Educativo Nº 174/07;

Que los alumnos reunidos en grupos de hasta cuatro personas orientados por uno o varios docentes formularán, desarrollarán y presentarán un proyecto acerca de distintas temáticas que encierra el Tren;

Que con el fin de evaluar los proyectos presentados por los alumnos se ha convocado una Comisión Ad Hoc integrada por destacadas personalidades con amplios conocimientos en la materia;

Por ello,

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Constituir una Comisión Ad Hoc con la finalidad de evaluar los proyectos que presenten los alumnos en el marco del Proyecto "Potenciando Saberes; Rescatando el Tren".

Artículo 2º.- Dejar establecido que la Comisión estará constituida por: el Diputado Provincial Sr. Juan Domingo Aguirre, D.N.I Nº 10.617.804; el Sr. Milenco Juan Jurcich, L.E. Nº 7.210.748; Profesora Argentina Mónico, D.N.I Nº 16.307.004; Licenciada Graciela Leal, D.N.I. 14.176.761, el Sr. José Stauffer, D.N.I. Nº 8.385.791; Licenciado Marcos Rivero, D.N.I. Nº 25.090.046.



Ministerio de Educación

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **3223**

MINISTERIO DE EDUCACION

Artículo 3°.- La asignación de tareas establecida por los artículos precedentes no implica erogación alguna para el Estado.

Artículo 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




D^{CA}. MARIA ESTER ALTUVE
MINISTRA DE EDUCACION
PROVINCIA DE SALTA